



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, la doctora Lizeth Karina Villeda García, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y el licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco. Se aprueba por unanimidad de votos.

II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-15-2025**. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030525001086. Tema: Expedientes jurisdiccionales. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la clasificación como información reservada, de acuerdo con lo desarrollado en apartado 1 del considerando SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice lo señalado en la parte final del apartado 2 del considerando SEGUNDO de esta resolución.

ukziabxVI1LwC7pkvEbSttApFNnVV9FDbLyDlpbWo=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-14-2025-II** derivado del diverso CT-VT/A-16-2025. Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia. Folio: 330030525000754. Tema: Concursos escalafonarios realizados en 2020. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se **confirma** la reserva de la información precisada en el numeral I, inciso a, del considerando SEGUNDO de esta determinación.

SEGUNDO. Se **confirma** la confidencialidad de la información precisada en el numeral I, inciso b, del considerando SEGUNDO de esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Comunicación Social, en los términos expuestos en el numeral II, del considerando SEGUNDO de esta determinación.

CUARTO. Se tiene por atendida la solicitud, respecto de lo señalado en el apartado III, del considerando SEGUNDO de esta determinación.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

4. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-15-2025-II** derivado del diverso CT-VT/A-20-2025. Integrante: Directora General de Asuntos Jurídicos. Folio: 330030525000744. Tema: Exámenes de concursos escalafonarios. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud respecto de lo precisado en el primer apartado del considerando segundo.

TERCERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el último apartado de esta resolución como reservada.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

5. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-4-2025** derivado del diverso CT-VT/J-5-2025. Integrante: Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Folio: 330030525000902. Tema: Versión pública de sentencia de un Amparo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Directo en Revisión. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la entonces Coordinación de la Ponencia.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

TERCERO. Se encomienda a la Unidad General de Transparencia a poner a disposición la información solicitada, conforme a la parte final de la presente resolución.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA GASPAS MARTÍNEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DOCTORA LIZETH KARINA VILLEDA GARCÍA.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRA DE
GONZÁLEZ MEJÍA. SELENE**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

ukziaxbVl1LwC7pkvEbSTtApFNnVV9FDbLyyDlpbWo=